



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1989

Expte. N° 21.063/89

VISTO:

La resolución N° 045-SD-89 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa al Sr. Héctor Marcial Núñez como profesor de Matemática T.P.4 con 12 U.H. y como profesor de Probabilidades y Estadística con 4 Horas cátedras, y a la Srta. María Julia Peñaloza Decó como auxiliar Docente de Lógica y Metodología de la Ciencia y Etica con 18 U.H., de acuerdo al llamado a inscripción de interesados para cubrir vacantes interinas y suplentes en el mencionado Instituto;

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la resolución N° 100-89 del Reglamento para la Cobertura de Cargos por Registro de Aspirantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 119/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 045-SD-89 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" del 21 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 676 - 89